

DECRETO EXENTO N° 1595,

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA PROGRAMA "MUJER  
TRABAJA TRANQUILA DE 4 A 7".

LO PRADO, 25 JUL. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El Decreto Exento N°449 de fecha 16 de febrero 2017, el cual aprobó y ratificó convenio de transferencia y ejecución del Programa Mujer Trabaja Tranquila de 4 a 7; el Oficio N°228 de fecha 05 de junio de 2017, de la Directora Regional Metropolitana- SERNAM, el cual aprobó modificación presupuestaria; el Memorando N°834 de fecha 13 de julio de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar y ratificar mediante decreto la modificación correspondiente; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde al margen de éste documento;

TENIENDO PRESENTE :

La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°120 de fecha 31 de marzo de 2017;

DECRETO :

- 1.- Apruébese y Ratifíquese por este acto, la Modificación Presupuestaria del Programa "Mujer Trabaja Tranquila de 4 a 7", aprobado por Oficio N°228/05.06.2017, del SERNAM Metropolitano; cuyo texto se entiende, formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
CARMÉN GORROÑO VELASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JORGÉ MARTIN SILVA CÁRDENAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

J.MSC/CGV/lgd

Distribución: Sec. Mun. N°286

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control Municipal
- SECPLA
- Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- DIDECO
- Programas Sociales Externos
- Oficina de Partes

17 JUL 2017



MEMORÁNDUM N° 834

ANT.:

MAT.:

LO PRADO, 13 JUL 17

**DE : SRA. ADRIANA SANHUEZA CISTERNA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A : SR. MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**  
**ALCALDE**

Junto con saludarlo, me dirijo a usted a fin de solicitar V°B° para la aprobación de la modificación presupuestaria "Programa Mujer Trabaja Tranquila de 4 a 7", según aprobada en el OF. N° 228 de SERNAM Metropolitano.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**SRA. ADRIANA SANHUEZA CISTERNA**  
**DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

MPN/das

DISTRIBUCION:

Destinatario / Depto. de Convivencia y Protección Ciudadana/Archivo

OF. N° : 228.../DRMG  
ANT. : Respuesta Oficio N° 860  
MAT. : Aprueba modificación  
presupuestaria Programa 4 a 7 año 2017

SANTIAGO, 05 de Junio 2017

**A : MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**  
**Alcalde Ilustre Municipalidad de Lo Prado**

**DE : CLAUDIA OPAZO OSSANDÓN**  
**Directora Regional Metropolitana (T y P)**  
**Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, esta Directora Regional de SERNAM aprueba vuestra solicitud de modificación presupuestaria para el Programa "Mujer Trabaja Tranquila de 4 a 7" de la Comuna de Lo Prado, en los siguientes Item:


Establecimiento Jaime Gómez García

ITEMS	SUBITEMS	DETALLE	Monto Original (\$)	Modificación (\$)
<b>20</b>	<b>Gastos en Personal Operacional (Social)</b>			
	21	Personal a Honorarios	7.235.000	7.235.000
<b>30</b>	<b>Gastos en Administración</b>			
	<b>35</b>	<b>Gastos de traslado</b>		
<b>40</b>	<b>Gastos Operacionales/Programáticos (Social)</b>			
	42	Allimentación y Bebidas	300.000	300.000
	43	Materiales de Uso y Consumo	600.000	600.000
	45	Gastos de Traslados		
	46	Publicidad y Difusión	200.000	
	47	Servicios generales		
	48	Servicios técnicos y profesionales		
	49	Otros Gastos Operacionales	150.000	350.000
<b>60</b>	<b>Gastos de Inversión (Social)</b>			
	64	Mobiliarios		
	65	Máquinas y Equipos		
	66	Equipos Informáticos		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>8.485.000.-</b>	<b>8.485.000.-</b>

Esta aprobación no implica modificación de convenio, dado que los movimientos solicitados no involucran un traspaso de fondos de ítem a ítem, tal como lo establece el Convenio vigente, **Cláusula Octava: Compromisos Administrativos de las Partes: Modificaciones de Convenio** "Será obligatoria la modificación del convenio en aquellos casos que impliquen modificaciones técnicas y presupuestarias (incrementos) que involucren un traspaso de fondos de ítem a ítem."

Cabe señalar que esta nueva distribución de recursos tiene como objeto aumentar y optimizar la gestión en las compras y utilización de recursos en beneficio de los niños y niñas y mujeres del Programa 4 a 7 de la comuna de Lo Prado

Sin otro particular, se despide cordialmente,

  
CLAUDIA OPAZO OSBANDON  
Directora Regional Metropolitana (R. Metropolitana)  
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

  
COC/LS/KGA/kgg

Distribución:

- Archivo SERNAM DRM
- DAF

OF. N° : 228.../DRMS  
ANT. : Respuesta Oficio N° 860  
MAT. : Aprueba modificación  
presupuestaria Programa 4 a 7 año 2017

SANTIAGO, 05 de Junio 2017

A : **MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Lo Prado

DE : **CLAUDIA OPAZO OSSANDÓN**  
Directora Regional Metropolitana (T y P)  
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Junto con saludar cordialmente, a través del presente, esta Directora Regional de SERNAM aprueba vuestra solicitud de modificación presupuestaria para el Programa "Mujer Trabaja Tranquila de 4 a 7" de la Comuna de Lo Prado, en los siguientes Item:

Establecimiento Jaime Gómez García

ITEMS	SUBITEMS	DETALLE	Monto Original (\$)	Modificación (\$)
<b>20</b>	<b>Gastos en Personal Operacional (Social)</b>			
	21	Personal a Honorarios	7.235.000	7.235.000
<b>30</b>	<b>Gastos en Administración</b>			
	<b>35</b>	<b>Gastos de traslado</b>		
<b>40</b>	<b>Gastos Operacionales/Programáticos (Social)</b>			
	42	Alimentación y Bebidas	300.000	300.000
	43	Materiales de Uso y Consumo	600.000	600.000
	45	Gastos de Traslados		
	46	Publicidad y Difusión	200.000	
	47	Servicios generales		
	48	Servicios técnicos y profesionales		
	49	Otros Gastos Operacionales	150.000	350.000
<b>60</b>	<b>Gastos de Inversión (Social)</b>			
	64	Mobiliarios		
	65	Máquinas y Equipos		
	66	Equipos Informáticos		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>8.485.000.-</b>	<b>8.485.000.-</b>

Esta aprobación no implica modificación de convenio, dado que los movimientos solicitados no involucran un traspaso de fondos de ítem a ítem, tal como lo establece el Convenio vigente,  
**Cláusula Octava: Compromisos Administrativos de las Partes: Modificaciones de Convenio**  
"Será obligatoria la modificación del convenio en aquellos casos que impliquen modificaciones técnicas y presupuestarias (incrementos) que involucren un traspaso de fondos de ítem a ítem."

Cabe señalar que esta nueva distribución de recursos tiene como objeto aumentar y optimizar la gestión en las compras y utilización de recursos en beneficio de los niños y niñas y mujeres del Programa 4 a 7 de la comuna de Lo Prado

Sin otro particular, se despide cordialmente,

CLAUDIA OPAZO OSBANDON  
Directora Regional Metropolitana (E y P)  
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género



CDCLG/KGA/kgg  
Distribución:

- Archivo SERNAM DRM
- DAF

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 449

**MAT.: APRUEBA Y RATIFICA CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCIÓN DEL SERNAM Y LA EQUIDAD DE GENERO SOBRE "PROGRAMA DE 4 A 7" TRABAJA TRANQUILA"**

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE FONDOS**

LO PRADO, 16 FEB 2017

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS :**

La Resolución Exenta N° 68 de fecha 19 de enero de 2017, que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre el SERNAM y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana, en relación a 1 "Programa de 4 a 7"; el Memorando N° 130 de fecha 2 de febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se apruebe y ratifique mediante el correspondiente decreto alcaldicio, el mencionado Convenio "Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila" que autoriza transferencia de fondos; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de este documento; y

**TENIENDO PRESENTE :**

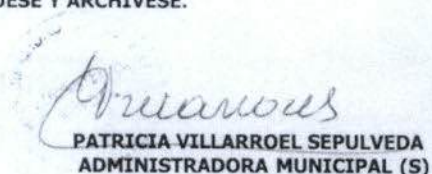
La delegación de funciones dispuestas por decretos alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por decreto alcaldicio N° 138, 426 y 427 de 2016 y decreto alcaldicio N° 115 de fecha 31 de enero de 2017

**DECRETO :**

- 1.- Apruébase y Ratifícase por este acto, el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, suscrito con fecha 31 de diciembre de 2016, entre la "Dirección Regional SERNAM Y Equidad de Género, de la Dirección Regional Metropolitana; y la I. Municipalidad de Lo Prado, para la ejecución de los programas denominados **"Mujeres Jefas de Hogar, 4 a 7, Mujer, Cuidado y Participación, Violencia contra la Mujer"**, y cuyo texto se adjunta y entiendo, forma parte integrante del mismo.
- 2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, será la Unidad Técnica encargada de supervisar el fiel cumplimiento de la presente modificación del Convenio para el referido Programa.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

PVS/CGV/kmo

**Distribución:** N°077/Sec. Municipal-2017

Secretaría Municipal /Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ Administración Municipal/Administración y Finanzas/DIDECO/ Contabilidad y Presupuesto/Prog. Sociales/Oficina de Partes